INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ" RAMIRIQUI - BOYACÁ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JOSÉ IGNACIO DE " JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ" RAMIRIQUI - BOYACÁ
NIT. 891800467-1

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 14 DE JULIO DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO ELEMENTOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DE CONSUMO FINAL DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DE LOS AMBIENTES ESCOLARES.

CONTRATACIÓN: Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad por tratarse de una cantidad inferior a los veinte (20) SMLV la establece la Ley 715 de 2001 art.13 y el Decreto 1075 de 2015 Para las Entidades Estatales que aplican regímenes especiales de contratación, el Manual de Contratación como instrumento que define los Procedimientos para seleccionar a los contratistas, aprobado mediante acuerdo de Consejo Directivo No 04 del 16 de Abril de 2026.

En virtud del principio de planeación, la Institución Educativa de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, por lo cual se determina:

12. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ", en adelante LA INSTITUCION, está interesada en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley 715 DE 2011, decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo y Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que la institución educativa ha llevado a cabo un proceso de trraslado de las dependencias administrativas de la sede central a la sede campestre, el cual ha generado la necesidad de adecuar los espacios en la nueva sede para el correcto funcionamiento de las oficinas administrativas, ya que las instalaciones actuales no estan adaptadas para el personal que desempéña diferentes funciones. Por Otra parte debido a que el espacio actual de la tienda escolar no cumple con los estandares de salubridad e higiene requeridos es indispensable adecuar dicho espacio para dar cumplimiento a la normativa sanitaria, además se hace necesario reubicar el salón de bienestar de docentes y en algunos sanitarios es indispensable el cambio de accesorios, razones por lacuales se requiere contratar el suministro de elementos y materiales de ferretería para llevar a cabo las diferentes adecuaciones, mantenimiento y mejoramiento en instalaciones físicas de la institución.

La presente invitación a cotizar define las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de LA INSTITUCION, con base en las cuales EL OFERENTE elaborará y presentará su OFERTA.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar los suministros objeto de contratación; que está enterado del alcance del bien y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la OFERTA.

La inversión de los recursos se encuentra regulada por la Ley 715 de 2001, el decreto reglamentario de educación 1075 de mayo de 2015, teniendo en cuenta que se refiere sumas no superiores a veinte (20) SMLV.

13. OBJETO:

La Institución Educativa "JIDEM" de Ramiriquí, está interesada en contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y con condiciones de experiencia y cumplimiento eficiente en el servicio de lo requerido según el objeto del contrato.

LA INSTITUCION desea recibir oferta y seleccionar al proponente para suministro de elementos, materiales y artículos de ferretería de consumo final destinados al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física y de los ambientes escolares.

14. CONDICIONES TECNICA EXIGIDAS:

LA INSTITUCION requiere contratar: suministro elementos, materiales y artículos de ferretería de consumo final destinados al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física y de los ambientes escolares.

Para la ejecución del objeto del presente contrato, el contratista deberá ofertar los siguiente:

ITEM	CANTIDAD	PRODUCTO	UNID. MEDIDA
1	20	abrazadera 1/2 doble aleta	Unidad
2	3	acople lavaplatos largo	Unidad
3	6	acople sanitario	Unidad
4	100	Amarres para teja rojo	Unidad
5	2/4	anticorrosivo + Esmalte blanco	Unidad
6	1/4	anticorrosivo + Esmalte negro	Unidad
7	1/4	Anticorrosivo bler negro	Unidad
8	50	arandela 3/16	Unidad
9	4	Arboles Sanitario Grival completo	Unidad
10	1	Balde Vinilo bler T2	Unidad
11	3	Bisagra Omega 3"	Unidad
12	13	Bombillo led 30 W	Unidad
13	6	Bombillo led 50w	Unidad
14	2	botellas de thinner	Unidad
15	1	Boxer pegante 200 ml	Unidad
16	1	broca metal 1/8	Unidad
17	1	Broca metal 3/16	Unidad
18	1	Broca muro 1/4"	Unidad
19	1	Broca muro 5/16"	Unidad
20	2	Broca tungsteno 3/16	Unidad
21	1	Brocha 3"	Unidad
22	1	buje lavaplatos 2"	Unidad
23	1	Buje presion 3/4 a 1/2	Unidad
24	2	Buje reduccion 1" a 1/2"	Unidad
25	1	Bulto pegamaster	Unidad

26	8	Bultos de cemento	Unidad
27	8	bultos pegamaster	Unidad
28	1	cadena Galv. 3/8 x mts.	Unidad
29	1	Caja 2400	Unidad
30	9	caja 5800	Unidad
31	2	caja octogonal	Unidad
32	1	caja sobreponer 5800	Unidad
33	12	canaleta plastica 1/2"	Unidad
34	1	Candado 38 mm	Unidad
35	2	Candados 63 mm ideace	Unidad
36	2	cerradura pomo madera	Unidad
37	1	Cerrojo KL 503	Unidad
38	500	Chasos expan. 1/4" * 1 1/2"	Unidad
39	30	chasos puntilla 2 1/4"	Unidad
40	60	Chasos pvc 1/4"	Unidad
41	50	chasos pvc 3/8"	Unidad
42	120	chasos pvc 5/16"	Unidad
43	2	Clavija Industrial 15 amp P/T	Unidad
44	1	codo presion 1/2"	Unidad
45	17	codos de 2"	Unidad
46	8	codos presion 1/2"	Unidad
47	15	curva EMT 1/2	Unidad
48	16	disco corte tricratf 4 1/2"	Unidad
49	3	Disco de Pulir 4 1/2"	Unidad
50	1	Espatula 3"	Unidad
51	2	estaño tubo pequeño	Unidad
52	1	Frasco Creolina	Unidad
53	1	Galon Acido	Galón
54	1	Galon anticorrosivo + Esmalte negro	Galón
55	1	Galon Durolex	Galón
56	1	Galon esmalte naranja	Galón
57	1	Galon Esmalte negro	Galón
58	1	Galon pintura Vinilo Verde pino	Galón
59	1	Galon thinner	Galón
60	1	Galon Varsol	Galón
61	2	Galones Barnis Miel	Galón
62	1	Griferia completa de grival	Unidad
63	7	Hembra presion 1/2"	Unidad
64	1	hombresolo 10"	Unidad
65	1	juego destornilladores 5pcs	Unidad
66	1	kg boquilla Beige	Kilo

67	2	kg boquilla tabaco	Kilo
68	3	kgs Alambre negro	Kilo
69	2	kgs de Yeso	Kilo
70	2	kgs Soldadura westarco 6013*1/8	Kilo
71	7	kgs Soldadura westarco 6013*3/32	Kilo
72	2	kgs yeso	Kilo
73	1000	ladrillo rejilla	Unidad
74	2	Lampara incrustar 18 W	Unidad
75	20	Lampara tipo bala led	Unidad
76	1	Lavaplatos con escurridero izquierdo	Unidad
77	3	lbs puntilla 3"	Libra
78	1	libra de estopa	Libra
79	2	lija roja 100	Unidad
80	1/128	limpiador pvc	Frasco
81	1	Litro Glifosol	Litro
82	1	llave flexible (mercury)	Unidad
83	1	Llave rachet 10mm	Unidad
84	6	Llave Registro pcp 1/2	Unidad
85	4	macho presion 1/2"	Unidad
86	1	manija tiradera mueble	Unidad
87	5	mts baldosa Joya	Metro
88	18	mts cable #12	Metro
89	25	mts cable #12 negro	Metro
90	25	mts cable #12 rojo	Metro
91	25	mts cable #12 verde	Metro
92	5	mts Cable 3 * 10	Metro
93	18	mts Cable duplex #8	Metro
94	1/2	mts Gravilla (10 lonas)	Metro
95	1	mts Gravilla (20 lonas)	Metro
96	1,5	mts Tubo presion 1"	Metro
97	4,5	mts Tubo presion 1/2"	Metro
98	17	mts2 enchape	Metro
99	17	mts2 techo pvc	Metro
100	5	panel led 9w de incrustar	Unidad
101	1	par Guantes de carnaza	Par
102	5	pares de guantes nitrilo # 7, #9 y #10	Par
103	2	pares guantes caucho # 10	Par
104	1	Perfil marco puerta	Unidad
105	3	Perfiles 4 * 4	Unidad
106	1	Registro liso pcp 1/2	Unidad
107	1	rejilla aluminio 2"	Unidad

108	40	Remaches pop 3/16*1/2	Unidad
109	1	rodillo 4"	Unidad
110	1	rodillo 9	Unidad
111	1	rollo cinta Asfaltica 20cm + 10m	Rollo
112	1	rollo cinta señalizacion 100mts	Rollo
113	6	Roseta plastica	Unidad
114	2	segueta	Unidad
115	1	Sifon flexible con canastilla	Unidad
116	1	Sifon lavaplatos en P blanco	Unidad
117	1	silicona trasparente uyu	Unidad
118	1/32	Soldadura pvc	Frasco
119	1/32	Soldadura pvc	Frasco
120	2	Soldadura pvc 1/32	Frasco
121	1	tablero 2 circuitos pintado	Unidad
122	2	taco 15 Amp	Unidad
123	3	tapabocas negro	Unidad
124	1	Tee 1" pvc	Unidad
125	1	Tee 1/2" pvc	Unidad
126	7	Tee presion 1/2"	Unidad
127	1	Tee presion 3/4"	Unidad
128	1	teflon pequeño	Unidad
129	4	tejas de 3mts cal 28	Unidad
130	25	terminales EMT 1/2	Unidad
131	2	tiras de win colonial	Unidad
132	17	toma doble incrustar	Unidad
133	1	Toma industrial P/T	Unidad
134	1	Toma industrial P/T	Unidad
135	200	tornillo carriaje 5/16 * 2"	Unidad
136	20	tornillo Drywall #8*3	Unidad
137	50	tornillos Drywall # 10*1"	Unidad
138	20	tornillos drywall # 8* 2"	Unidad
139	20	tornillos drywall #10 2"	Unidad
140	24	tornillos drywall #10 * 2 1/2"	Unidad
141	40	tornillos drywall #6*1	Unidad
142	12	tornillos drywall 10*3"	Unidad
143	30	tornillos Drywall 5/16 * 3	Unidad
144	50	tornillos lamina # 12 *1"	Unidad
145	8	tornillos plasticos baño	Unidad
146	8	tubo EMT 1/2	Unidad
147	2	tubos amarillo 2"	Unidad
148	2	tubos de silicona trasparente	Unidad

149	200	tuerca 5/16	Unidad
150	19	unión EMT 1/2	Unidad
151	2	Union presion 1/2"	Unidad
152	1	Union rosca - rosca presion 1/2"	Unidad
153	1	Universal 1/2"	Unidad
154	2	win Español	Unidad

15. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Efectuado un análisis del valor de las cotizaciones LA INSTITUCIÓN determina el presupuesto de DIEZ MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($10.016.900) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado maestro de disponibilidad presupuestal del rubro 2.005.1.2.02.01.003.01, *denominado Otros bienes – Materiales y Suministros la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.415.300) M/CTE., Rubro 2.005.3.2.02.02.009.03 denominado Proyecto Mejoramiento de ambientes escolares -mantenimiento de infraestructura la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.601.600) M/CTE.,* Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial total.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato es de doce (12) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.

16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de DIEZ MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($10.016.900) M/CTE incluido IVA de acuerdo al certificado maestro de disponibilidad presupuestal del rubro 2.005.1.2.02.01.003.01, *denominado Otros bienes – Materiales y Suministros la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS ($2.415.300) M/CTE., Rubro 2.005.3.2.02.02.009.03 denominado Proyecto Mejoramiento de ambientes escolares - mantenimiento de infraestructura la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($7.601.600) M/CTE.*

FORMA DE PAGO:

LA INSTITUCION cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en pago único una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato.

17. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTÍAS EN EL CONTRATO A CELEBRAR Y EJECUCIÓN.

Según el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y sus reglamentarios, las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10% de la menor cuantía.

La Institución Educativa en su Manual interno adopta este criterio, no obstante en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, podrán incluir cláusulas de exigencia de la póliza, conservando la cobertura de los riesgos.

Por tratarse de una orden de SUMINISTRO no se exigirá póliza de cumplimiento, sin embargo los riesgos se mitigaran incluyendo en la orden las cláusulas penales y de facultades excepcionales.

Por la forma de pago se requiere que el Contratista constituya, las siguientes pólizas:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA		
CUMPLIMIENTO		NA
CALIDAD Y ESTABILIDAD		NA
ANTICIPO		NA
PAGO ANTICIPADO		NA
SUMINISTRO DE REPUESTOS		NA
ESTABILIDAD DE LA OBRA		NA
SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES		NA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NA

18. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.**
Las obligaciones se encuentran detalladas en el contrato.
Forma De Pago: Se realizará con fecha establecida en el contrato previa firma de acta de recibido a satisfacción.

19. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Además de las obligaciones propias del Contrato/Aceptación de Oferta en general, el contratista se obliga en especial a lo siguiente

- Entregar los elementos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta
- Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato, dentro del término y sitio señalado en el mismo.
- Garantizar la calidad de los elementos y cumplimiento de las condiciones ofrecidas.
- Cuando los elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo (Cuando aplique).
- Informar de inmediato a la institución y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado con respecto al pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales , el proponente deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones

20. **NECESIDAD DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La supervisión del contrato será ejercida por un docente designado por la Ordenadora del Gasto. La ordenadora del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que implique modificación contractual alguna.

En el ejercicio de sus funciones el (la) supervisor(a) del Contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor y deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos.

21. **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

Dada la naturaleza del contrato y su forma de ejecución, se considera que los riesgos que la contratación genera son de bajo impacto y se encuentran inmersos dentro de lo previsto como incumplimientos a la Ley y/o a las normas vigentes de contratación, razón por la que están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo.

Dentro de estos se encuentran el "incumplimiento" de cualquiera de las obligaciones CONTRACTUALES del contratista derivadas del contrato, la inadecuada o nula entrega de los bienes requeridos por el contratante, el incumplimiento a las características técnicas establecidas para los bienes a entregar. Por lo anterior, el contrato no presenta riesgos de alto impacto, y los de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de LA INSTITUCION EDUCTIVA a través de la supervisión y administración del mismo.

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCION	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

22. ANÁLISIS DEL MERCADO;

La institución Educativa cotizó en el mercado regional los elementos que se pretenden contratar a través del presente proceso, las cuales sirven de base para estimar el valor de la contratación.

La actividad comercial de venta de elementos de ferretería no tienen regulación de precio, por ello, varia de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante/vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño comerciante.

Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

El presente estudio se firma en el municipio de Ramiriquí a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

Presentado por,

RUBIELA CASTELLANOS PIRACOCA
RECTORA
I.E.T. JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ – RAMIRIQUÍ
ORDENADOR DEL GASTO.